



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

EXPTE: SG/PL/3/2019

ANUNCIO CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **14 de febrero de 2019, JUEVES a las 18:00 horas (dieciocho horas), con arreglo al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:

Punto 1º (15/2019).- Aprobación de las Actas: Sesión Ordinaria de 10 de enero de 2019 y Sesión Extraordinaria de 25 enero de 2019.

Punto 2º (16/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Presidencia, relativa a “Estudio Previo de Trazado para la supresión del Paso a Nivel existente en el P.K. 05/023 de la línea BIF. Utrera-Arahal y Paso a Nivel existente en el P.K. 8/579 de la línea BIF. Utrera-Arahal en el término municipal de Utrera.”. Aprobación.

Punto 3º (17/2019).- Propuesta del Teniente de Alcalde del Área de Urbanismo, Vivienda y Patrimonio, relativa a “Proyecto de Actuación para la edificación de una vivienda unifamiliar con referencia catastral 41095A027000930000AS, Polígono 27 Parcela 93, finca registral 44569 (proviene de la finca registral 24263/BIS, promovido por la entidad Finca El Tesorillo S.L., con CIF núm. B91443903.”. Aprobación.

Punto 4º (18/2019).- Propuesta de la Concejalía de Educación, Juventud e Infancia, relativa a “Modificación de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares”. Aprobación.

Punto 5º (19/2019).- Propuesta de la Tenencia de Alcaldía del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Modificación de la Ordenanza Fiscal número 8, reguladora de la Tasa por “Prestación del Servicio Urbanístico” y Ordenanza Fiscal número 11, reguladora de la Tasa por “Concesión de derechos funerarios y por prestación de servicios del cementerio de carácter municipal”. Aprobación provisional.

Punto 6º (20/2019).- Ratificar acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de enero de 2019, relativo a “Prórroga para la continuidad de la prestación del servicio público municipal de transporte colectivo urbano.”. Aprobación.

Punto 7º (21/2019).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Refuerzo y puesta en valor de las medidas contempladas en el pacto de estado en materia de violencia de género.”.

Punto 8º (22/2019).- Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a “Crear una partida presupuestaria equivalente a lo recaudado por multas por aparcar en espacios reservados para personas con

movilidad reducida destinada a inversiones en accesibilidad o a las asociaciones de personas con movilidad reducida o capacidades distintas.”.

Punto 9° (23/2019).- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a “Promover el establecimiento de un horario amistoso con las personas diagnosticadas con trastorno del espectro autista (TEA) durante la celebración de la feria y fiestas”.

Punto 10° (24/2019).- Propuestas y mociones de urgencia.

Punto 11° (25/2019).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de enero de 2019 desde el nº 1 al nº 639.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 12° (26/2019).- Dar cuenta del Informe de Intervención de fecha 04/02/2019, relativo a “Plan Económico Financiero 2018”.

Punto 13°.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 14° (27/2019).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

Conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, para su válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio de número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaría General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López.-**